



DIDECO N°30

DECRETO ALCALDICIO N° **000078**
LITUECHE, 16 de enero del 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio necesita contar en las dependencias y poder ejecutar el Programa "PRODESAL", para brindar un mejor servicio a los usuarios.
- El Decreto N°2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto Municipal 2020.
- La Resolución Exenta N°008847, de fecha 8 de Febrero del 2019, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" año 2019, para la comuna de Litueche Región del Libertador General B. O'Higgins, con la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°570 de fecha 31 de diciembre del 2019, emitido por el DAF
- El Decreto N° 26 de fecha 7 de enero del 2020, que aprueba bases y llama a licitación pública contratación Apoyo Técnico Oficina Prodesal.
- Acta de Evaluación de la comisión evaluadora

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

DECRETO:

1. **DECLARESE INADMISIBLE** la Licitación Pública ID1743-7-LE20 Contratación de "Apoyo Técnico para oficina de PRODESAL Litueche".
2. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



ALEJANDRO CECERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANGA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/OP/prp

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Partes
- Archivo DIDECO





ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-7-LE20

Con fecha 16 de Enero 2020, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-7-LE20 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Contratación de Apoyo Técnico Oficina Prodesal Litueche.

| N° | PROVEEDOR | RUT |
|----|----------------------------------|--------------|
| 1 | Oliver Horacio Walker Valenzuela | 13.044.057-6 |
| 2 | José Augusto Arrué Tobar | 18.280.707-9 |

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

| Línea N° | RUT | Formato N°1 | Formato N°2 | Cert. Título | Curriculum | Cedula de Identidad |
|----------|--------------|-------------|-------------|--------------|------------|---------------------|
| 1 | 13.044.057-6 | Cumple | No cumple | cumple | cumple | cumple |
| 2 | 18.280.707-9 | cumple | cumple | cumple | cumple | cumple |

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

| N° | Entrevista 60% | Experiencia 10 % | Oferta Económica 30% | Ponderación obtenida 100% |
|----|----------------|------------------|----------------------|---------------------------|
| 1 | 0% | 10% | 0% | 10% |
| 2 | 0% | 10% | 0% | 10% |

3.- Conclusión

Los oferentes quedan fuera de Bases debido a que no cumplen los requisitos solicitados en las Bases administrativas en los puntos de criterios de evaluación.

La comisión evaluadora sugiere dejar inadmisibles la licitación pública 1743-7-LE20.

Secretario Municipal (s)

JEFE SECPLAC

Jefa Depto. Social